

**TERMINOS & CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL “EL
REGRESO A CLASES SE VIVE CON ENERGIA, RECÁRGATE CON:
ALGARRA, CALIFORNIA Y FRESKY”**

GLORIA COLOMBIA S.A.S. (en adelante “Gloria Colombia”), pone a disposición del público los siguientes términos y condiciones bajo los cuales se desarrollará la Actividad Promocional “**EL REGRESO A CLASES SE VIVE CON ENERGIA. RECÁRGATE CO: ALGARRA, CALIFORNIA Y FRESKY**” (en adelante la “Actividad Promocional”). Al participar en la Actividad Promocional, El Participante (en adelante “El participante”) asegura cumplir con los requisitos establecidos para la participación y entrega de premios derivados de la campaña, para esto El Participante se obliga a (i) leer, (ii) comprender y (iii) aceptar todos los términos y condiciones de la misma. La participación en la actividad implica la decisión del participante de obligarse por estas reglas y por las decisiones de GLORIA COLOMBIA S.A.S., las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a la actividad. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para su realización implicará la inmediata exclusión de este y/o la revocación de los premios.

Legal: Actividad Promocional válida del 2 de febrero de febrero de 2026 al 15 de abril de 2026. Actividad disponible a nivel nacional. No acumulable ni canjeable con otras promociones, ni es canjeable en dinero. Compra productos Compra productos Néctar California de 200 mL Pack 200 mL 7x10 und y Pack 200 mL x 10 und; Amazté de 200 mL, Fresky 200 mL, 300mL y 410mL; Citrus Pack 10 x 12 und; Avena Algarra 200 mL y pack de 200 ml x 6 und; Yogurt Algarra 150 ml; Packs Yogurt Algarra 4 x 5 und, y x 5und; y Yogurt California 150 mL, que tengan el sticker de raspa y gana. Raspa el sticker, escanea el código QR y diligencia la encuesta, acumula puntos y participa. Las primeras 5 personas que más puntos acumulen se ganarán un Nintendo Switch, las siguientes 5, un Computador portátil HP 15.6 Pulgadas intel core 3; las siguientes 5, un “Celular REDMI 15c 128GB”; las siguientes 10, una “Tablet lenovo 8.7 tab one”; las siguientes 15, un “Reloj multitech MTW-MT6; las siguientes 7, unos “Audífonos diadema Sleve inalámbricos”; las siguientes 8 un “Parlante kalley K-P5 5W”; y los siguientes 50, una ancheta de productos de nuestras marcas valorada en \$50.000. Se deben cumplir todos los términos y condiciones del reglamento disponible en <https://algarra.com.co/> y <https://california.com.co/>.

1. Vigencia de la Actividad Promocional:

La vigencia de la Actividad Promocional comenzará a partir del día DOS (2) DEL MES FEBRERO DE DOS MIL VEINTSÉIS (2026) y terminará el QUINCE (15) DEL MES ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

2. Requisitos para Participar:

Los Participantes de la Actividad Promocional serán las personas que cumplan los siguientes requisitos:

2.1. Ser persona natural mayor de dieciocho (18) años, todas las personas interesadas en participar deberán presentar un documento de identidad válido y al día, el cual deberá presentar si es acreedor (a) del premio.

2.2. Ser residente en Colombia.

3. Quedan expresamente excluidos de participar en ella las siguientes personas:

3.1. No podrán participar aquellas personas que tengan vínculo laboral alguno con la compañía GLORIA COLOMBIA S.A.S., o con alguna de sus sociedades filiales en Colombia, aquellas personas contratadas a través de compañías de servicios temporales o contratadas o que sean distribuidores o Autoventistas y en todo lo caso, tampoco podrán formar parte sus cónyuges o compañeros permanentes y sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

3.2. No podrán participar en el desarrollo de la Actividad aquellas personas que no sean mayores de edad y que no cumplan con la mecánica de la Actividad y demás condiciones señaladas en estos Términos y Condiciones.

4. Productos participantes en la Actividad Promocional:

Participan en la presente Actividad Promocional los productos en las presentaciones que tengan el sticker de raspa y gana (en adelante “El (Los) Producto (s)”):

- Néctar California 200 mL
- Néctar California 200 mL Pack x10 und
- Néctar California 200 mL Pack 7x10 und
- Néctar California 300 mL Sabor Tropimango
- Amazté California 200 mL
- Fresky 200 mL
- Fresky Citrus Pack 10x12 und
- Fresky 300 mL
- Fresky 410 mL
- Avena Algarra tradicional y canela Tetra 200 mL
- Avena Algarra 200 mL Pack x6 und
- Yogurt California 150 mL
- Yogurt Algarra vaso 150 mL
- Yogurt Algarra vaso 150 mL Pack 4x5 und
- Yogurt Algarra vaso 150 mL Pack x5 und

5. Mecánica promocional:

“EL REGRESO A CLASES SE VIVE CON ENERGIA, RECÁRGATE CON: ALGARRA, CALIFORNIA Y FRESKY” es la actividad en la que los consumidores de Los Productos participan en un Actividad Promocional, de la siguiente forma:

- El Participante deberá comprar El (Los) Producto (s), en cualquiera de las presentaciones mencionadas que tengan el sticker de raspa y gana.
- Cada producto participante contará con un sticker visible que indicará claramente el color y la cantidad de puntos asignados según la categoría del producto, así:
 - **Bebidas** – Sticker rojo: 10 puntos
 - **Derivados (avena y yogurt)** – Sticker verde: 15 puntos
 - **Packs** – Sticker azul: 70 puntos
- El participante deberá raspar el sticker y escanear el código QR que lo llevará a un formulario digital.
- Una vez allí deberá revisar y aceptar Autorización de tratamiento de sus Datos Personales.
- Posteriormente deberá diligenciar el formulario con su nombre completo, cédula de ciudadanía, número de celular, y código alfanumérico del raspa y gana.
- Los puntos se acumularán de acuerdo con los códigos registrados y validados, la información suministrada será verificada, validada y consolidada.
- El participante deberá guardar los empaques físicos de los productos consumidos con los códigos que escanee, toda vez que una vez finalizada la actividad y en caso de ser seleccionado como un posible ganador, se revisaran los empaques para validar el cumplimiento de las condiciones.
- La no entrega de los empaques originales con sticker implicará la descalificación automática, sin excepción.

La responsabilidad de GLORIA COLOMBIA S.A.S., culmina con la entrega del premio, el término de ocho (08) días. Los ganadores releven de toda responsabilidad a los organizadores de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que pudiese ser ocasionado en razón a la manipulación y/o consumo inapropiado de los productos alimenticios, efectuado en desatención de las recomendaciones de almacenamiento y consumo dadas por el fabricante de este. No se admiten cambios por dinero, valores o cualquier otro producto material.

6. El Participante que sea acreedor de los premios durante la vigencia de esta Actividad promocional, serán seleccionadas bajo los siguientes criterios:

El Participante que mayor cantidad de Puntos acumulados y registrados a través del formulario, siguiendo las instrucciones mencionadas previamente entre el DOS (2) DEL MES FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026 y el QUINCE (15) DEL MES ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), tendrá más oportunidades de ganar.

6.1. Se entregarán un total de ciento cinco (105) premios, los cuales serán distribuidos y entregados, teniendo en cuenta la cantidad de puntos de la siguiente forma:

- El participante que se encuentre dentro de los 105 puestos con mayor acumulación de puntos ganará uno de los premios referenciados.

- Los primeros 105 (ciento cinco) Participantes que más puntos acumulen y cumplan con las condiciones recibirán los premios, distribuidos según el siguiente orden de acumulación de puntos:
 - Nintendo Switch: del primer al quinto lugar.
 - Computador portatil HP 15.6 Pulgadas, inter core 3: del sexto al décimo lugar.
 - Celular REDMI 15c 128GB: del décimo primero al décimo quinto lugar.
 - Tablet lenovo 8.7 tab one: del décimo sexto al vigésimo quinto lugar.
 - Reloj multitech MTW-MT6: del vigésimo sexto y cuadragésimo lugar.
 - audífonos diadema Sleave inalámbricos: del cuadragésimo primero al cuadragésimo séptimo lugar
 - Parlante kalley K-P5 5W: del cuadragésimo octavo al quincuagésimo quinto lugar
 - Anchetas por valor de \$50.000 cincuenta mil pesos moneda legal corriente, en productos de nuestras marcas: del quincuagésimo sexto al centésimo quinto lugar.
- 6.2. En caso de que se genere empate entre los Participantes, se sumará el número total de códigos registrados por cada uno de los participantes empatados, durante el periodo de la Actividad Promocional y el que más códigos haya registrado, será el ganador en su categoría, siempre que cumpla con las condiciones.
- 6.3. Para efectos del presente concurso, únicamente serán considerados como posibles ganadores aquellos participantes que hayan realizado más de veinte (20) registros válidos, correctamente diligenciados y verificados conforme a las condiciones establecidas. Los participantes que no cumplan con este requisito mínimo de registros quedarán automáticamente excluidos del proceso de selección de ganadores, sin lugar a reclamación alguna.
- 6.4. En caso de que, una vez aplicado el requisito mínimo de más de veinte (20) registros válidos, persista un empate entre dos o más participantes, la definición del ganador se realizará con base en el orden cronológico de registro. Será declarado ganador aquel participante cuyo primer registro válido haya sido realizado en la fecha y hora más tempranas, según los sistemas de registro y verificación del concurso.
- 6.5. Los Participantes declaran conocer y aceptan que como único medio de validación para efecto de la entrega del premio se aceptará la remisión del documento de identidad por alguno de los medios de contacto registrados en el formulario a través del cual hicieron la acumulación de puntos.
7. Los ganadores serán contactados a partir del día treinta (30) de abril de 2026. Se contactará a los usuarios ganadores un máximo de dos (2) veces a través de los datos de contacto indicados en las preguntas de registro, en caso de que no sea posible el contacto para validar datos, se omitirá y el beneficio será asignado a la siguiente persona en la lista de puntuación.

Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, el premio se considera renunciado y extinguido en relación con el ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.

8. Protección de Datos Personales:

Los (El) Participante (s) que decidan participar en la presente Actividad Promocional “**EL REGRESO A CLASES SE VIVE CON ENERGIA, RECÁRGATE CON: ALGARRA, CALIFORNIA Y FRESKY**”, declaran aceptar los presentes Términos y Condiciones y autorizan a GLORIA COLOMBIA S.A.S., domiciliada en la Diagonal 63F 86-35 de la ciudad de Bogotá, número telefónico 60 1 546 2406 y correo electrónico notificaciones@gloria.com.co, al tratamiento de sus datos personales, para las siguientes finalidades: recolección de los datos personales tendrá como finalidades con fines precontractuales, contractuales, pos-contractuales, comerciales, de atención al cliente, mercadeo, publicitario, procesamiento, investigación, capacitación, acreditación, consolidación, organización, actualización, reporte, estadística, encuestas, atención y tramitación, otorgamiento de beneficios así como el control y la preservación de la seguridad en GLORIA COLOMBIA S.A.S., para la realización de análisis estadísticos, comerciales, estratégicos, financieros, sociales, técnicos y de calificación de riesgo.

Los (El) Participante (s) manifiestan que tienen conocimiento que en caso de que sean recolectados datos de carácter sensible, que versen sobre datos de niñas, niños y/o adolescentes, tienen derecho a no contestar las preguntas que me sean formuladas o a no entregar los datos solicitados, así mismo que ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar la supresión, solicitar prueba de la autorización otorgada, presentar quejas y reclamos y demás derechos contenidos en la legislación aplicable. Así mismo, que puede ejercer estos derechos mediante el correo electrónico protecciondatos@gloria.com.co, al teléfono 60 1 546 2406 o a la dirección física Diagonal 63F 86-35, donde se deberá dirigir la comunicación al área de servicio al cliente. Manifiesta que tiene conocimiento que GLORIA COLOMBIA S.A.S., conservará esta autorización como prueba del cumplimiento de lo previsto la normatividad colombiana a fin de que cuando Los (El) Participante (s) lo solicite(n), sea posible entregarle copia de esta.

Así mismo (El) Participante (s) manifiesta (n) han sido informado (s) de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar la supresión, solicitar prueba de la autorización otorgada, presentar quejas y reclamos y demás derechos contenidos en la legislación aplicable. Así mismo, que pueden ejercer estos derechos mediante el correo electrónico protecciondatos@gloria.com.co, al teléfono 60 1 546 2406 o a la dirección física Diagonal 63F 86-35, donde se deberá dirigir la comunicación al área de servicio al cliente. Manifiesta que tienen conocimiento que GLORIA COLOMBIA S.A.S., conservará esta autorización como prueba del cumplimiento de lo previsto la normatividad colombiana a fin de que cuando El Titular- lo solicite, sea posible entregarle copia de esta.

Que así mismo, Los (El) Participante (s) puede(n) acceder a la Política de Privacidad y de Protección de Datos Personales de GLORIA COLOMBIA S.A.S., a través del siguiente link: bit.ly/3U0eHSy. Aceptan que la sociedad se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento, Cualquier cambio será

informado y publicado oportunamente en la página web indicada, así mismo autoriza expresamente la transferencia de datos personales a terceros países tales como sin limitarse Perú, Ecuador, Bolivia, Argentina, Uruguay, Puerto Rico y Estados Unidos.

9. Modificaciones de los Términos y Condiciones:

En la extensión de lo permitido por la legislación colombiana y en caso de resultar necesario, y/o a discreción de GLORIA COLOMBIA, este se reserva el derecho a ampliar y/o aclarar el alcance de los términos y condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán publicados de manera oportuna en <https://algarra.com.co/> y <https://california.com.co/>.

En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la actividad o para continuar con la misma, GLORIA COLOMBIA podrá suspenderla definitiva o transitoriamente, como así también introducir las modificaciones pertinentes, comunicando dicha circunstancia a los Participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la actividad, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes.

10. Disposiciones Finales:

10.1. El participante de manera expresa acepta, que su participación en la actividad será de buena fe y se abstendrá de:

10.1.1. Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás usuarios y/o terceros.

10.1.2. Tener perfiles duplicados con los mismos datos de registro. En caso de verificarse lo anterior, el usuario será descalificado de manera inmediata.

10.1.3. Violar leyes de cualquier jurisdicción.

10.1.4. Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.

10.1.5. Incumplir de cualquier forma los términos y condiciones de la actividad.

10.1.6. Los participantes entienden y aceptan que no tendrán derecho a pago alguno en ningún momento y por ningún concepto por la explotación de la imagen con la que concursan.

10.1.7. Serán excluidos de la participación en la actividad, aquellos participantes que:

- Realicen cualquiera de los actos enunciados en el numeral anterior.
- A criterio de GLORIA COLOMBIA no cumplan con los términos y condiciones de la actividad, o de manera alguna vulneren o deterioren la imagen de GLORIA COLOMBIA o de sus marcas.

10.2. Las ideas, opiniones, sugerencias y comentarios que sean enviados por los Participantes a GLORIA COLOMBIA, en forma espontánea y sin previa solicitud, podrán ser utilizados por ésta. Lo anterior, bajo el entendimiento de que tales comunicaciones no son confidenciales y no están protegidas por ninguna regulación

relacionada con temas de propiedad intelectual o industrial. Por ende, el remitente de tal información no podrá reclamar indemnización o participación alguna debido al uso comercial o extra comercial que la referida compañía haga de la información en cuestión.

10.3. Las marcas, nombres comerciales, enseñas, gráficos, dibujos, diseños y cualquier otra figura que constituya propiedad intelectual o industrial y que aparezca en el sitio web, están protegidos a favor de GLORIA COLOMBIA de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. En consecuencia, los elementos aquí referidos no podrán ser utilizados, modificados, copiados, reproducidos, transmitidos o distribuidos de ninguna manera y por ningún medio, salvo autorización previa, escrita y expresa de la compañía.

10.4. Los contenidos protegidos de conformidad con el párrafo anterior, incluyen textos, imágenes, ilustraciones, dibujos, diseños, software, música, sonido, fotografías y videos, además de cualesquier otros medios o formas de difusión de dichos contenidos.

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

Mediante la presente, a nombre propio autorizo a **GLORIA COLOMBIA S.A.S.**, para que use mi imagen y fotografías, para los fines y dentro de los propósitos establecidos por **GLORIA COLOMBIA S.A.S.** y de conformidad con las definiciones y cláusulas indicadas a continuación y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.gloria.com.co :

1. Definiciones.

- a) Imagen. Se entiende por imagen para efectos de la presente autorización el registro de los rasgos físicos que permiten individualizar a una persona, incluyendo, pero no limitándose a el rostro, extremidades, marcas corporales, voz, silueta, entre otros a través de medios mecánicos, electrónicos, visuales, audiovisuales, o cualquiera otros a través de los cuales se realice el mencionado registro.
- b) Derechos de imagen. Se entiende para efectos de la presente autorización que derechos de imagen son los derechos a reproducir exhibir, publicar y en general disponer de la imagen del titular que haya sido entregada por el mismo, o generado con la ocasión de la presente autorización por cuales medios disponga para ello la sociedad autorizada, con las limitaciones establecidas en este documento.
- c) Titular. La persona cuya imagen se autoriza a usar.
- d) Persona autorizada. La persona natural o jurídica a la que se le otorga la autorización de uso de los derechos de imagen, para este caso Gloria Colombia S.A.S

2. **Objeto.** Mediante el presente documento autorizo el uso de mis derechos de imagen de conformidad con la definición del numeral primero, incluidos aquellos con los fines comerciales, desarrollo de Actividades Promocional y/o corporativos siempre que sean conformes a la ley y no atenten contra las buenas costumbres.

3. **Remuneración.** La presente autorización es otorgada de manera gratuita, sin que el titular reciba ni pueda reclamar en el futuro remuneración o pago alguno por los derechos de imagen objeto de este documento.

4. **Uso comercial.** La presente autorización comprende el uso, reproducción, comunicación pública y/o privada y explotación comercial de los derechos de imagen que sean proporcionados a la sociedad autorizada.
5. **Plazo.** La presente autorización se otorga por el plazo que perdure el desarrollo de la actividad implementada por sociedad autorizada y hasta la finalización del término de prescripción de las posibles reclamaciones.
6. **Libertad de uso.** La transformación, edición, divulgación y demás usos que dé la persona autorizada a los derechos de imagen del titular no estarán sometidos a la aprobación, intervención o censura de éste, sin perjuicio de que estos usos deban adecuarse a la ley, las buenas costumbres y límites de esta autorización.
7. **Ámbito de aplicación.** La presente autorización aplicará para cualquier territorio, nacional o extranjero, cualquiera disponga la persona autorizada, sin perjuicio de otras limitaciones establecidas en la ley o este documento.
8. **Legislación aplicable.** Le presente autorización se otorga de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, decreto 1377 de 2013 y demás leyes que las adicionen o complementen.
9. Declaro que así mismo puedo acceder a la Política de Privacidad y de Protección de Datos Personales de GLORIA COLOMBIA S.A.S., a través del siguiente <https://www.gloria.com.co>. Que acepto que la sociedad se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento, Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web indicada, así mismo autorizo expresamente la transferencia de datos personales a terceros países tales como sin limitarse Perú, Ecuador, Bolivia, Argentina, Uruguay, Puerto Rico y Estados Unidos.